PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 2
II. OBJETIVO 3
III. ANTECEDENTES 4
IV. MARCO NORMATIVO 6
V. INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS 7
VI. SELECCIÓN DE NORMAS A REVISAR 8
VII. RESPONSABLES 9
VIII. CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA 10
IX. REVISIÓN DE LAS NORMAS 11
X. PROGRAMA DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2024 14

I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI) 2024 representa una herramienta fundamental para la planificación y gestión de la normatividad interna. Su objetivo principal es coordinar las metas y objetivos de acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, para la eficiente administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Este documento proporciona una visión clara de las actividades programadas para el año en curso y garantiza el cumplimiento de los compromisos relacionados con la estrategia 4.3: "Simplificación de procesos y normativa interna".

La orientación de este PATNI se centra en la revisión de las normas internas. Para lograrlo, se consideran los procesos sustantivos esenciales[1] para la operación institucional, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad interna y favorecer las siguientes circunstancias:

1. **Eficiencia, Eficacia y Economía**: El PATNI busca optimizar los procedimientos internos y garantizar un uso eficiente de los recursos.

2. **Transparencia y Rendición de Cuentas**: Se promoverá la claridad en los procesos y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza tanto interna como externa.

3. **Certidumbre Funcional y Operativa**: La revisión de las normas internas proporcionará una base sólida para la toma de decisiones y la ejecución de actividades.

[1] La última actualización del inventario de procesos fue en octubre de 2023, quedando vigentes 11 procesos sustantivos siendo: 1. PRONAIND, 2. Estudios; 3. Legislación; 4. Internacional; 5. Norma Mexicana; 6. Capacitación, 7. Quejas, 8. Políticas Públicas, 9. Campañas, 10. Programa Editorial y 11. Página Web.

4. **Determinación de Responsabilidades**: Se establecerán roles y responsabilidades claros para asegurar una implementación efectiva.

5. **Solución de Incumplimientos Normativos**: Se abordarán las deficiencias identificadas en la ejecución de los procesos, garantizando el cumplimiento normativo.

6. **Claridad en la Secuencia de Actividades**: El plan definirá una secuencia lógica y coherente de acciones para alcanzar los objetivos propuestos.

En línea con las acciones de Simplificación Regulatoria, se busca que la entidad cuente con normas internas de fácil aplicación, que agilicen los procesos y contribuyan a la eficacia y eficiencia de la gestión.

En el contexto específico del CONAPRED, la revisión de la normatividad interna durante el ejercicio fiscal 2024 se enfocará en la planeación, administración y simplificación regulatoria de las normas internas. Esto incluirá la incorporación, eliminación o modificación de disposiciones para actualizar y reducir el marco normativo interno, fortaleciendo así su certeza jurídica.

II. OBJETIVO

El PATNI pretende implementar un programa anual de revisión de la normatividad interna vigente. Identificar aquella regulación que sea susceptible de mejorar con base en estándares en materia de simplificación y calidad regulatoria, para contar con un marco normativo interno eficiente que facilite la ejecución de los procesos del CONAPRED, evitando obstáculos y asegurando la certeza jurídica.

Esto se logra mediante la revisión periódica de las regulaciones internas con el fin de garantizar su eficiencia, calidad y alineación con los estándares de simplificación y buenas prácticas regulatorias.

III. ANTECEDENTES

1. Mediante oficio SP/100/667/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, signado por el entonces Secretario de la Función Pública, dirigido a la personas Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se informó que: "con el objetivo de simplificar cargas administrativas, aquellas instituciones que actualmente utilicen el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para promover la calidad regulatoria de sus normas internas, valorarán su sustitución por un programa anual, en cuyo caso podrán reformar o abrogar los acuerdos, lineamientos o instrumentos jurídicos que hayan sido emitidos para regir su constitución y operación".

2. En la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (COMERI) del año 2019, celebrada el 10 de julio de 2019 fue presentado y formalizado el COMERI.

3. En la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se aprobó mediante el Acuerdo CONAPRED/COMERI/ORD/02/02/2019, *El Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* y publicado en el Diario Oficial de la Federación el *10 de junio de 2020*.

4. En la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación celebrada el día 19 de octubre de 2023, se aprobó

la abrogación del Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y la extinción del Comité, mediante el Acuerdo CONAPRED/COMERI/EXORD/02/07/2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2024.

5. Se estableció que la persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos tomará las medidas administrativas correspondientes para la elaboración e implementación de cada ejercicio fiscal del "Plan Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", a fin de mantener actualizada la información del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

6. El 8 de abril de 2024 la Secretaría de la Función Pública dio a conocer los “Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF” los cuales establecen las disposiciones generales que debemos observar como entidad para la integración de un marco normativo actualizado y disponible para el público en general.

7. En mayo de 2024 se emitió el "Plan Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación".

8. El 18 de septiembre de 2024 se instaló el Grupo de Análisis de Normas Internas del CONAPRED, en dicha sesión se tomó el ACUERDO CONAPRED/GANI/03/2024, que señala que “El Grupo de Análisis de Normas Internas del Consejo, tiene por presentado, toma conocimiento y aprueba que se realicen las adecuaciones correspondientes al Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024 para la formalización del Programa

Anual de Trabajo para la revisión de normas internas del CONAPRED 2024."

IV. MARCO NORMATIVO

- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, establece en su estrategia prioritaria 4.3.- Promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.
- Artículo 13 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la persona responsable oficial de mejora regulatoria coordinará, articulará y vigilará el cumplimiento de la política de mejora regulatoria y la Estrategia al interior de cada Sujeto Obligado.
- Artículo 25 décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de mejora regulatoria interna de la Administración Pública Federal.
- Guía para Emitir Documentos Normativos emitida por la Secretaría de la Función Pública. Junio 2011.
- Manual de Usuario del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. Junio 2015.
- Oficio Circular No. SP/100/667/2015 del 30 de octubre de 2015, mediante el cual se promueve ante los Titulares en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de acciones de simplificación regulatoria.
- Oficio Circular No. SRACP/300/379/2016 del 21 de julio de 2016 mediante el que se solicita a los Oficiales Mayores o equivalentes de la Administración Pública Federal, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal y se difunda a todos los servidores públicos de esa institución la disponibilidad de consulta a través del SANI-APF.

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF. Abril 2024

V. INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS

Su objetivo es identificar y catalogar todas las regulaciones internas vigentes en el CONAPRED. A continuación, se detallan las acciones clave:

1. **Recopilación de Normas**:
   - Se recopilarán todas las normas internas existentes, incluyendo manuales, reglamentos, procedimientos y políticas.
   - Cada norma se registrará con su título, fecha de emisión y área responsable.

2. **Clasificación y Priorización**:
   - Las normas se clasificarán según su relevancia y aplicabilidad.
   - Se priorizarán aquellas que presenten oportunidades de mejora o que requieran actualización.

3. **Análisis de Vigencia y Pertinencia**:
   - Se evaluará la vigencia y pertinencia de cada norma.
   - Aquellas que hayan perdido relevancia o que no se ajusten a los objetivos actuales del CONAPRED serán identificadas.

4. **Identificación de Redundancias o Conflictos**:
    - Se buscarán redundancias o conflictos entre diferentes regulaciones internas.
    - Si se encuentran, se tomarán medidas para resolverlos.

5. **Registro Detallado**:
    - Se creará un registro detallado que incluya información sobre cada norma, como su propósito, ámbito de aplicación y posibles áreas de mejora.

6. **Documentación y Comunicación**:
    - Se documentarán los hallazgos y decisiones tomadas durante el proceso de inventario.
    - Se comunicará a las partes interesadas sobre los avances y resultados.

VI. SELECCIÓN DE NORMAS A REVISAR

Conforme lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos la actualizarán de las normas internas de acuerdo con los criterios de jerarquía de normas siguientes:

I. manual de organización general y normas que deban emitir por disposición expresa de una ley, reglamento o demás disposiciones normativas;
II. manuales de organización específicos;
III. manuales de procedimientos, de trámites y servicios, normas internas vinculadas a sus procesos sustantivos, y normas internas administrativas, y demás instrumentos de apoyo administrativo interno que inciden en el cumplimiento de metas y objetivos.
IV. normas internas administrativas, y demás instrumentos de apoyo administrativo interno que no inciden en el cumplimiento de metas y objetos, y
V. demás instrumentos de apoyo para la operación interna que no estén relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas

que, si bien se revisan anualmente, no requieren una actualización permanente por tratarse de normas que regulan procedimientos de operación y logística interna. Dichas normas se actualizarán cuando la propia dependencia o entidad lo determine.

VII. RESPONSABLES

- **Responsable de la Mejora de la Gestión (RMG):** Persona Servidora Pública titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para la coordinación institucional de las acciones relacionas con las normas internas en el CONAPRED.
- **Enlace de Simplificación (ES):** Persona servidora pública, responsable de la operación del Sistema de Administración de Normas Internas de la APF y de la administración del inventario registrado en el sistema.
- **Enlace de Apoyo Jurídico (EAJ):** Persona servidora pública titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos encargada de emitir la opinión de viabilidad jurídica de validación sobre las normas internas.
- **Enlace del Órgano Interno de Control (EOIC):** Persona servidora pública que validará el cumplimiento de los criterios de calidad normativa de las normas internas del CONAPRED en cumplimiento de sus atribuciones de vigilancia y verificación.
- **Unidades Administrativas:** Cada una de las Unidades Administrativas del CONAPRED, quienes, de acuerdo con sus atribuciones y funciones propias, deberán revisar sus normas internas de manera anual y programar en el PATNI, la emisión, actualización, confirmación de vigencia, o eliminación de una norma, así como su registro en el SANI.
- **Grupo de Análisis de Normas Internas (GANI):** Grupo de Trabajo compuesto por personas servidoras públicas RMG, ES, EAJ, EOIC, y Titulares de las Unidades Administrativas del CONAPRED, para adoptar acuerdos relacionados con las normas internas.

VIII. CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA

1. **Eficaz**. Cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado, es decir, sirve para atender y controlar los problemas que le dieron origen.

2. **Eficiente**. Cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimento y estos últimos están justificadas y son razonables, para ello es necesario identificar los impactos de la norma, lo que implica el análisis de las ventajas de la regulación y las restricciones que impone.

3. **Consistente**. Cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

   Revisar la estructura de la norma, se sugiere que el contenido tenga como mínimo lo que se muestra a continuación:
   - Fundamento jurídico.
   - Objetivo.
   - Ámbito de aplicación.
   - Sujetos de la norma.
   - Responsables de la aplicación de la norma.
   - Definiciones.
   - Disposiciones.

4. **Clara**. Cuando está escrito de forma comprensible, sencilla y precisa, para que sea entendible.

5. **Coherente**. La norma no es redundante ni contradictoria, implica la identificación respecto a si la norma es congruente con el resto

de las actuaciones y objetivos de las políticas públicas y regulaciones relacionadas.

6. **Justificación empírica**. Su aplicación se encuentra fundada en la experiencia o en la práctica que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo.

7. **Transferencia del conocimiento**. Permite la transferencia de competencias y conocimiento tácito al explicito, es decir, retoma los conocimientos individuales existentes y los formaliza para su aplicación general y futura.

8. **Rendición de cuentas**. La norma incluye una rendición de cuentas clara, permite dar seguimiento a las acciones y define las consecuencias de su incumplimiento.

9. **Delimita responsabilidades**. En la norma se determinan claramente los órganos responsables de la ejecución y control de las medidas incluidas en la misma.

10. **Genera valor para los procesos**. La norma regula actividades con valor añadido para el proceso; es decir, no es necesaria su modificación ya que no regula actividades sin valor añadido para la ejecución del proceso.

IX. REVISIÓN DE LAS NORMAS

En la revisión de las normas internas se debe considerar que su ciclo se compone de las siguientes etapas:

a) Creación: Son normas novedosas que resultan de la actualización de los procesos internos, cuando cumplen por lo menos seis de los criterios de calidad regulatoria.

b) Modificación: Se dan como resultado de la integración de un nuevo proceso o procesos, fusión de normas, cambios drásticos en alguno de ellos, que cambien el sentido de la norma.

c) Eliminación: Se debe eliminar cuando la norma ha sido abrogada conforme la normatividad vigente porque se cumplió el objeto de la norma, es obsoleta o no es congruente con la transformación institucional.

Al revisar la regulación interna, se analizará y ponderaran los siguientes aspectos:

1. Se identificará que las personas representantes de las unidades administrativas cuenten con las atribuciones para realizar las gestiones pertinentes en cuanto a la creación, actualización o eliminación de la norma.

2. Se priorizarán aquellas normas internas que inciden directamente en el desempeño de los procesos, con la finalidad de mejorarlas y hacer más agiles los procesos.

3. Se considera que una norma es duplicada cuando:
- Se encuentra repetida en el inventario de normas internas (SANI).
- Regula aquello que ya está normado en otro(s) instrumento(s). Salvo que este regulado a un nivel más operativo y especifico.

4. Se considera que una norma es obsoleta, si se encuentra en alguno de los siguientes casos:
- Se contrapone con alguna otra del marco normativo vigente.
- Dejó de subsistir la razón o situación que motivo su emisión.

- Genera cargas administrativas innecesarias.
- Regula un procedimiento inexistente ante este Consejo.
- El procedimiento que regula se modificó, pero la disposición no se actualizo.
- Cuando regula actividades sin ninguna utilidad.
- Regula actividades que no tienen vinculación con los objetivos planteados por el Consejo.

5. Para la determinación de las normas susceptibles a ser eliminadas o abrogadas se deberá considerar lo siguiente:

- Que la norma no cumpla con los propósitos para los que se creó.
- Cuando la norma establece controles innecesarios, excesivos y concentren el poder de decisión, obstaculizando la operación de los procesos.
- Cuando exista otra disposición que regule las mismas actividades y busque los mismos propósitos.
- Se excedan las facultades del emisor, sean inviables o imposibles de cumplir en la realidad y no generen valor.

La persona EAJ estará a cargo de realizar el procedimiento jurídico y administrativo correspondiente para abrogar o eliminar la norma, de acuerdo con el medio con el que entró en vigor dicha normatividad.
La persona ES deberá gestionar con la unidad administrativa competente para eliminar la norma del espacio físico y/o virtual donde es difundida la normatividad; e informar a la SFP a través del Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI-APF), la eliminación de la norma para que efectúe la baja correspondiente en el inventario de normas internas administrativas.

6. Para determinar las mejoras o modificaciones a las normas internas, se realizarán las siguientes actividades:

- Si su diseño cumple con por lo menos 6 de los criterios de calidad regulatoria.
- Si generan cargas administrativas innecesarias o que dificulten su cumplimiento.
- Si derivado de la entrada en vigor de un decreto o ley de mayor jerarquía se tiene que realizar modificaciones para no perder vigencia.
- Cualquier actualización que involucre “archivo de trámite” deberá ser aprobado previamente por el Comité de Transparencia.

La persona EAJ se encargará de realizar el procedimiento jurídico y administrativo correspondiente para la publicación de la modificación de la norma, de acuerdo con el medio con el que entró en vigor dicha normatividad.
La persona ES deberá gestionar su actualización en el espacio físico y/o virtual donde es difundida la normatividad.

X. PROGRAMA DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2024

Para la revisión de normas internas administrativas y sustantivas vigentes del CONAPRED, se debe identificar aquellas susceptibles de mejora durante el presente año, en atención a la simplificación y calidad regulatoria, conforme a las necesidades del Consejo y para lo anterior se dispone lo siguiente:

Actividades y períodos de ejecución.
La planificación es la preparación meticulosa, mientras que la ejecución es la acción concreta para llevar a cabo el programa de trabajo, por lo que se proponen las siguientes actividades:

Actividades	Unidades administrativas responsables	Fecha estimada y/o período		Medio de verificación
Solicitud y designación de las personas enlaces con un nivel jerárquico inmediato inferior, dicha persona tendrá toma de decisiones y será la encargada además de dar seguimiento al plan de trabajo.	DAJ[1/] UA´s	25/01/2024		Oficio enviado a cada una de las personas titulares de las UA´s que integran el Consejo.
Solicitud de identificación y estatus de las Normas Internas a las UA, propuestas para su simplificación.	DAJ[1/] UA´s	01/04/2024 al 05/04/2024		Oficio enviado a las UA´s, solicitando identificar nombres y cantidad de normas a su cargo, así como los proyectos de actualización correspondientes.
Identificación de las normas internas registradas susceptibles de actualización, modificación y/o eliminación en el SANI-APF.	UA´s[1/]	08/04/2024 al 19/04/2024		Oficios de contestación de las UA´s, identificando las normas internas propuestas para su creación, modificación o extinción. Deberán remitir el formato de validación de vigencia de su normatividad o, en su caso, solicitar su actualización, eliminación (normas no vigentes) y/o cancelación.
Planteamiento del Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del Consejo 2024.	DAJ[1/]	19/04/2024 al 25/04/2024		Oficio remitiendo al OECI Ramo Gobernación la Propuesta de Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024.
Revisión y opinión del Plan de Trabajo de revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024.	OECI Ramo Gobernación[1/]	25/04/2024 al 30/04/2024		Revisión y opinión del Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024.
Difusión del Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024.	DAJ[1/]	02/05/2024		Oficio y correo enviado a las UA´s remitiendo el Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024.
Elaboración de proyectos de actualización, modificación o eliminación de Normas Internas.	UA´s[1/]	Aprobación por la Junta de Gobierno (extinción del OIC)	02/05/2024 al 24/05/2024	Oficios Correos electrónicos Minutas de trabajo
		Aprobación por	02/05/2024 al	

Actividades	Unidades administrativas responsables	Fecha estimada y/o período		Medio de verificación
		extinción del OIC	04/07/2024	
		Término de Administración	02/05/2024 al 30/09/2024	
Revisión y dictaminación de Normas Internas.	ANALÍSTAS DE NORMAS	02/05/2024 al 30/09/2024		Oficios Correos electrónicos Minutas de trabajo.
Actualización del Inventario en el apartado de Normatividad del CONAPRED y en el SANI-APF.	DAJ[1/] ES[2/]	02/05/2024 al 30/09/2024		Solicitud de adecuación de la norma en la Normateca interna del CONAPRED. Carga de normatividad, actualización, eliminación y/o cancelación de normas en el sistema SANI-APF.
Informe final de cumplimiento del PATNI 2024.	RMG	15/01/2025		Oficio dirigido a la SFP que contenga el Informe final para ser presentado al COCODI.

[1/] De acuerdo con lo definido en el "Plan Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación" aprobado en el segundo trimestre de 2024, previa instalación del GANI.

Formatos

A continuación, se establecen los formatos que serán utilizados para el cumplimiento del Programa de Trabajo:

1. Normatividad en espera de actualización por la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.

2. Clasificación de Normas Internas 2024.

3. Formato de validación de vigencia.[2]

[2] El presente formato únicamente será requisitado con normatividad que no se modificará en el presente año.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

1. Normatividad en espera de actualización por la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.

No.	Nombre de la norma.	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
1	Procesos para dar cumplimiento del apartado "relación de archivos a cargo y documentación" del sistema de entrega- recepción y rendición de cuentas (SERC) de las personas servidoras públicas que concluyen empleo, cargo o comisión	DPAF		X				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		X
2	Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		X				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	X	
3	Manual para la administración de bienes muebles y manejo de almacén del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		X				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	X	
4	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		X				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
5	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		X				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	X	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre de la norma.	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
6	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
7	Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Derivado de la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánico-ocupacional de este Consejo (vigencia 01 de febrero de 2024); la cual fue notificada al CONAPRED por la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación el pasado 20 de marzo del año en curso, mediante Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/292/2024, adicionalmente, se está trabajando juntamente con la SFP la modificación a la estructura del extinto Órgano Interno de Control; el Manual de referencia se encuentra en proceso de actualización.	**X**	
9	Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos	DPAF		**X**				24/05/2024	La H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su Tercera	**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre de la norma.	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
	Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación								Sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de junio de 2024, mediante ACUERDO JG-03OR/04/27-06-24, tuvo a bien aprobar las actualizaciones a los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.		
10	Código de Conducta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF	**X**	**X**				04/07/2024	Se dará de alta a no estar registrado, sin embargo, únicamente se realizará la actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		**x**
11	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuando fuere notoria la imposibilidad de su cobro	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
12	Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CVCE		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
13	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	CVCE		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
14	Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DGAQ		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la	**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre de la norma.	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
									Discriminación, en su segunda sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de abril de 2024, mediante ACUERDO JG-02OR/04/16-04-24 tuvo a bien aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.		
15	Guía Interna para el Manejo y Control de Expedientes de Queja	DGAQ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		**X**
16	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	CELPP		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
17	OFICIO Circular CONAPRED/PC/402/2017 respecto de las personas servidoras públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que deben elaborar acta de entrega-recepción al momento de separarse de su empleo.	SG				**X**		04/07/2024	Derivado de la derogación de la normatividad aplicable		
18	Lineamientos Generales para la Terminación de la Relación Laboral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las Personas Trabajadoras (estructura) o Servidores Públicos (confianza). La elaboración de	DAJ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre de la norma.	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
	Actas Circunstanciadas, Administrativas y Citatorios										
19	Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
20	Políticas de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				04/07/2024	Se aprobó ante el Comité de Transparencia del CONAPRED su actualización el día 13 de septiembre del año en curso con el ACUERDO CT/5SO/03/13-09-2024, por lo que pasan a llamarse "Políticas de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación",		**X**
21	Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

2. Clasificación de Normas Internas 2024.

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
1	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	CELPP		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
2	Política Editorial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CVCE		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
3	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	CVCE		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
4	Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
5	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el ejercicio fiscal 2024, en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ			**X**						
6	Manual para la Elaboración y/o Dictaminación de Instrumentos Jurídicos que celebre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ			**X**						
7	Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		**X**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
8	Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAJ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		**X**
9	Lineamientos Generales para la terminación de la relación laboral del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las personas trabajadoras (estructura) o servidores públicos (confianza). La elaboración de actas circunstanciadas, administrativas y citatorios	DAJ		**X**				04/07/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
10	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	DAJ		**X**					Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
11	Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAOCCI		**X**				24/05/2024		**X**	
12	Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DGAQ		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
13	Protocolo de actuación para el proceso de Conciliación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DGAQ			**X**					**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
14	Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja.	DGAQ		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	**X**
15	Manual de actualización de la información en portales y sitios web en el CONAPRED	DPAF			**X**					**X**	
16	Procesos para dar Cumplimiento del Apartado "Relación de Archivos a Cargo y Documentación" del Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) de las Personas Servidoras Públicas que Concluyen Empleo, Cargo o Comisión	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		**X**
17	Criterios para la Transferencia Documental Secundaria (De Archivo de Concentración a Archivo Histórico)	DPAF			**X**						
18	Criterios para la Transferencia Documental Primaria (De Archivo de Trámite a Archivo de Concentración)	DPAF			**X**						
19	Criterios para el Préstamo y Consulta Documental Solicitados al Archivo de Concentración	DPAF			**X**						
20	Criterios para el Préstamo y Consulta Documental Solicitados en Archivos de Trámite	DPAF			**X**						

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
21	Criterios para la Organización e Identificación de Archivos Digitales y Electrónicos	DPAF			**X**						
22	Criterios para el Proceso de Organización e Integración Archivística en los Archivos de Trámite	DPAF			**X**						
23	Criterios para el Proceso de Identificación Archivística en los Archivos de Trámite	DPAF			**X**						
24	Criterios para la Valoración Documental	DPAF			**X**						
25	Criterios para la Baja Documental	DPAF			**X**						
26	Criterios para la Baja Documental Contable	DPAF			**X**						
27	Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
28	Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacén del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
29	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	

20 AÑOS ABRAZANDO LA DIVERSIDAD
2024 Felipe Carrillo PUERTO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
30	Manual de Procedimientos para el trámite de viáticos, expensas y pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF			**X**						
31	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
32	Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
33	Manual de Organización Específico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
34	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
35	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuando fuere notoria la imposibilidad de su cobro	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
36	Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DGAQ				**X**		24/05/2024	La H. Junta de Gobierno del CONAPRED, en su quinta sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de septiembre de 2024, mediante ACUERDO JG-05ORD/05/20-09-24 tuvo a bien aprobar la abrogación de dicha Política, toda vez que las medidas de inclusión laboral se encuentran inmersas en los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.	**x**	
37	Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF		**X**				24/05/2024	Actualización debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED	**X**	
38	Código de Conducta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DPAF	**X**	**X**					Se dará de alta a no estar registrado, se encuentra vigente en tanto no se emitan las nuevas disposiciones para su actualización. Dichas disposiciones las emite la SFP, en ese sentido se debe esperar, instancia que emite los lineamientos para la actualización, se podrá actualizar el documento, así como, se actualizará debido a la extinción del Órgano Interno de Control en el CONAPRED		
39	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Comunicación Social	SCS			**X**					**X**	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024

No.	Nombre	UA	Alta	Actualización	Vigente	Eliminación	Cancelación	Fecha compromiso para cumplimiento	Observaciones y/o comentarios	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Unidad de Transparencia
40	Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DAOCCI			**X**						
41	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el horario de atención al Público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	SG			**X**						
42	Acuerdo por el que la Presidenta del CONAPRED delega a la persona titular de la Dirección General Adjunta de Quejas la facultad de emitir y suscribir resoluciones por disposición e informes especiales	SG			**X**						

Nota. Las fechas contempladas en el PATNI consideran la continuidad del "Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024" aprobado en el segundo trimestre de 2024, previo a la instalación del GANI, ello en atención al ACUERDO CONAPRED/GANI/03/2024 que señala "El Grupo de Análisis de Normas Internas del Consejo, tiene por presentado, toma conocimiento y aprueba que se realicen las adecuaciones correspondientes al Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas del CONAPRED 2024 para la formalización del Programa Anual de Trabajo para la revisión de normas internas del CONAPRED 2024."

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE NORMAS INTERNAS (PATNI) 2024 024

3. Formato de validación de vigencia

Carátula de validación de vigencia

Ciudad de México, a xx de abril de 2024.

En cumplimiento a los Criterios para el cumplimiento de los compromisos RH 4, 5, 6, 10 y el indicador RH 3 de la estrategia prioritaria 4.3 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024 (PNCCIMG), se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como el artículo 51 fracciones I, VIII y XIV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la(s) siguiente(s) normatividad(es) registrada(s) en el Inventario de Normas Internas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se encuentra(n) vigente(s) y es(son) aplicable(s) de acuerdo con lo establecido en la(s) misma(s).

Por lo anterior, la **(Unidad Administrativa)** valida la vigencia de la(s) norma(s) interna(s) administrativa(s) siguiente(s):

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación/ difusión	Fecha revisión

Elaboró **Autorizó**

_____ _____

[nombre y cargo de la persona enlace designada por la persona titular de la UA]

[nombre y cargo de la persona titular de la UA]

20 AÑOS ABRAZANDO LA DIVERSIDAD
2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB